



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS  
VIIIª ASAMBLEA GENERAL  
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL Y TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO  
10 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

**Comisión de Democracia y Paz**

**Recomendación sobre el envío de una misión  
de observación electoral en El Salvador**

**CONSIDERANDO** que las elecciones legislativas salvadoreñas tendrán lugar el 18 de enero de 2009 así como las elecciones presidenciales salvadoreñas el 15 de marzo de 2009;

**CONSIDERANDO** que la participación de los parlamentarios de la COPA en las misiones de observación electoral multilateral es prioritario para lograr su objetivo de contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y a la edificación de una comunidad de las Américas fundada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los géneros;

**CONSIDERANDO** la importancia que representan esas elecciones presidenciales y legislativas para la comunidad de las Américas;

**NOSOTROS, las y los representantes de los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales y federados, de los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias reunidos en la Ciudad de México, Distrito federal, y Toluca, Estado de México, para la VIIIª Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas,**

**Por recomendación de la Comisión de Democracia y Paz:**

**DECLARAMOS** nuestro apoyo y nuestra solidaridad con la sociedad salvadoreña y las instituciones democráticas de aquel país en la organización de elecciones legislativas el próximo 18 de enero y elecciones presidenciales el próximo 15 de marzo;

**PROPONEMOS** el envío de una misión de observación electoral de la COPA a las próximas elecciones legislativas y presidenciales en El Salvador, en pleno respeto de la soberanía nacional de El Salvador;

**NOS COMPROMETEMOS** a respetar, al formar de una delegación de parlamentarios de las Américas, los principios de equilibrio regional y de pluralismo político y asegurarnos que la misión observadora desempeñara su función con independencia e imparcialidad como se establece en el Reglamento de las misiones de Observación Electoral de COPA.